

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 9 días de noviembre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2021-012**, llevado a cabo para la adquisición de materiales y equipos para el área de Soporte Técnico y Comunicaciones de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 10 de agosto de 2021, la Gerencia de Tecnología mediante el requerimiento núm. TI-S-2021-068, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de materiales y equipos para el área de Soporte Técnico y comunicaciones de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario Q3 2021.
2. En fecha 29 de julio de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos para la adquisición de materiales y equipos para el área de Soporte Técnico y comunicaciones de la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario Q3 2021, a través de la cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,496,000.00) con cargo al POA 2021 y 2022 del RI: Cuenta 4.2.3 “*Adquisición de Accesorios Tecnológicos del Registro Inmobiliario*”.
3. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001, de fecha 26 de agosto de 2021, aprobó el procedimiento de contratación y el pliego de condiciones específicas, la designación de los peritos evaluadores, así como también ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012.
4. En fecha 22 de septiembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 62 empresas, saber:
- 5.

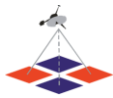


- 1) TCO Networking S.R.L;
- 2) NET Supply S.R.L;
- 3) Netsol, Soluciones de Redes S.R.L;
- 4) Multicómputos, S.R.L;
- 5) Cecomsa, S.R.L;
- 6) IQTEK Solutions, S.R.L;
- 7) IT Global Enterprise Services, INC;
- 8) Concentra, S.R.L;
- 9) Softwareone SW1 Dominican Republic, S.R.L;
- 10) Copy Solutions International, S.A;
- 11) Xerbit, S.R.L;
- 12) Dat Software Consultants, S.R.L;
- 13) Octuber Studio, S.R.L;
- 14) Redesip, S.R.L;
- 15) Agencia Creativa Conuco, S.R.L;
- 16) TriArt Group, E.I.R.L;
- 17) All Office Solutions TS, S.R.L;
- 18) Arti Ofic, S.R.L;
- 19) Compunet, S.R.L;
- 20) Ceducompp, S.R.L;
- 21) PC Outlet, S.R.L;
- 22) Compusoluciones JC, S.R.L;
- 23) C & S, Computadora y Suministro S.R.L;
- 24) Micro & Minicomputadores, S.A.;
- 25) Omega Tech, S.A.;
- 26) Global Imaging Products, S.R.L;
- 27) Digisi, S.R.L;
- 28) SINERGIT, S.A;
- 29) Sonol, S.R.L;
- 30) Offitek, S.R.L;
- 31) 2P Technology, S.R.L;
- 32) Prodacom, S.R.L;
- 33) Universal de Cómputos, S.R.L;
- 34) Digiworld, S.R.L;
- 35) Compu-Office Dominicana, S.R.L;
- 36) K Supplies, S.R.L;
- 37) Glodinet, S.R.L;
- 38) Soluciones Globales JM, S.A;
- 39) Wepsys, S.R.L;
- 40) DevCreativo, S.R.L;
- 41) Oriontek, S.R.L;
- 42) Newtech Global, S.R.L;
- 43) Softland Dominicana S.R.L;
- 44) Soluciones Gadala María, Bonetti & Hernández, S.R.L;
- 45) Solvex Dominicana, S.R.L;
- 46) Sianeg, S.R.L;
- 47) GBM Dominicana S.A;
- 48) Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L;
- 49) Asystec, S.R.L;
- 50) Argentum INC, S.R.L;
- 51) Eikon, S.A.S;
- 52) Casa Jarabacoa, S.R.L;
- 53) Brothers RSR Supply Offices, S.R.L;
- 54) Centroxpert STE S.R.L;
- 55) Computadora Dominicanas S.R.L;
- 56) GTG Industrial S.R.L;
- 57) Oficentro Oriental S.R.L;
- 58) Oficina Universal S.A;
- 59) Padrón Office Supply, S.R.L;
- 60) Sistemas & Tecnología, S.R.L;
- 61) Enfoque Digital S.R.L; y,
- 62) Techcam Comercial, S.R.L.

6. En fecha 5 de octubre de 2021, en presencia del doctor Wilfrido Suero Díaz, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 74-2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación:

Empresas participantes	
1.	IQTEK Solutions, S.R.L.
2.	Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.
3.	Digisi, S.R.L.
4.	Sinergit, S.A.
5.	All Office Solutions, S.R.L.
6.	TCO Networking, S.R.L.
7.	Cecomsa, S.R.L.

7. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, mediante acta núm. 002, de fecha 12 de octubre de 2021, del proceso de referencia, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar la etapa de subsanación.



8. Luego de agotada la etapa de subsanación, mediante acta núm. 003, de fecha 26 de octubre de 2021, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credencial y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), presentadas por los oferentes para los siguiente Ítems:

Oferente	Ítems Habilitados
IQTEK Solutions S.R.L.	Ítem 22
Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	Ítems del 2 al 21
Sinergit,S.A.	Ítems 2, 4, 9, 16, 17, 22
All Office Solutions, S.R.L.	Ítems 1, 4, 14, 15
TCO Networking, S.R.L.	Ítems del 1 al 13, e Ítems 15, 16, 17, 21, 22
Cecomsa, S.R.L.	Ítems 2, 3, 4, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 22

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de las ofertas económicas presentada por el oferente Digisi, S.R.L., debidamente sellada;
TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a todos los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012;

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

9. Tal como se desprende de lo anterior, el Comité de Compras y Licitaciones procedió a desestimar las ofertas presentadas por los oferentes indicados a continuación: a) Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L. (referente al ítem 1); b) All Office Solutions, S.R.L. (referente a los ítems 2, 8 y 19); y, c) TCO Networking, S.R.L., (referente a los ítems 14, 18 y 19), debido a que los ítems ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021- 012, y, por otro lado, desestimó la oferta presentada por la entidad comercial Digisi, S.R.L., ya que no presentó oferta técnica, lo cual es un requisito no subsanable, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

10. En fecha 28 de octubre de 2021, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 038/2021, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas.

11. En fecha 9 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		IQTEK Solutions, SRL		Dipuglia PC Outlet Store, SRL		Sinergit, SA		All Office Solutions TS, SRL		TCO Networking, SRL		Cecoma, SRL		
Item	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Comentario	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	50	Unidad	HP web-cam	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 8,957.00	RD\$ 447,850.12		RD\$ 15,044.35	RD\$ 752,217.55	RD\$ 2,945.70	RD\$ 147,285.00	RD\$ 3,894.91	RD\$ 194,745.50
2	50	Unidad	Head Set Wireless	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 681.00	RD\$ 34,050.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,796.51	RD\$ 89,825.50	RD\$ 849.93	RD\$ 42,496.50
3	10	Unidad	Memoria Stick	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 61.00	RD\$ 610.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 359.10	RD\$ 3,591.00	RD\$ 849.93	RD\$ 8,499.30
4	50	Unidad	Head Set Alámbrico	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 2,186.00	RD\$ 109,300.00		RD\$ 1,681.81	RD\$ 84,090.54	RD\$ 3,022.71	RD\$ 151,132.44	RD\$ 1,040.04	RD\$ 52,002.00
5	50	Unidad	Adaptadores 3 en 1 a macho	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 300.00	RD\$ 15,000.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 421.58	RD\$ 21,079.24	RD\$ -	RD\$ -
6	10	Unidad	Cargador USB-C Universal para Pantallas	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,849.00	RD\$ 18,490.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,886.41	RD\$ 18,864.10	RD\$ -	RD\$ -
7	20	Unidad	Bateria de Litio para PC	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 40,000.00	RD\$ 800,000.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,033.34	RD\$ 20,666.80	RD\$ -	RD\$ -
8	32	Unidad	Dispositivos Lectores de huella Dactilar USB	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 7,481.00	RD\$ 239,472.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 5,954.44	RD\$ 190,542.12	RD\$ -	RD\$ -
9	2	Unidad	Impresoras Laser/let a Color	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 99,996.00	RD\$ 199,992.00		RD\$ 81,224.59	RD\$ 162,449.18	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 30,166.80	RD\$ 60,333.60
10	50	Unidad	Mini altavoces (Bocinas) USB para PC	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,456.00	RD\$ 72,800.00	Proveedor no otorga la cantidad solicitada para este ítem	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 347.10	RD\$ 17,354.85
11	1	Unidad	Juego de destornilladores esteras y planos	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 2,518.00	RD\$ 2,518.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,004.07	RD\$ 1,004.07	RD\$ -	RD\$ -
12	1	Unidad	Controlador de carga y salud de batería	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 3,933.00	RD\$ 3,933.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,365.38	RD\$ 1,365.38	RD\$ -	RD\$ -
13	100	Unidad	Organizador de paquetes de cables espiral, Flexible y expandible	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 1,291.00	RD\$ 129,100.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 81.86	RD\$ 8,186.00	RD\$ -	RD\$ -
14	100	Unidad	Cable USB para Impresora	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 83.00	RD\$ 8,300.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 94.22	RD\$ 9,422.30	RD\$ -	RD\$ -
15	4	Unidad	Apple TV 3ra Generacion	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 17,039.01	RD\$ 68,156.04		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 12,216.54	RD\$ 48,866.16	RD\$ 11,990.51	RD\$ 47,982.04
16	4	Unidad	Kit de Mantenimiento para impresoras de papaleta de seguridad HP M304, M305 y M306	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 31,265.00	RD\$ 125,059.99		RD\$ 22,694.59	RD\$ 90,418.35	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 28,744.80	RD\$ 114,979.20
17	4	Unidad	Kit de Mantenimiento para escáneres FUJITSU FF-7100	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 21,657.00	RD\$ 86,628.00		RD\$ 16,927.49	RD\$ 67,709.96	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 11,832.79	RD\$ 47,331.17
18	50	Unidad	Pantaron 2 pán. C/et 6 blanco o gris	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 139.00	RD\$ 6,950.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 77.44	RD\$ 3,872.17
19	50	Unidad	Pantaron 3 pán. C/et 6 blanco o gris	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 137.00	RD\$ 6,850.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 188.43	RD\$ 9,421.50
20	12	Unidad	Memoria RAM 12GB para Dell PowerEdge R740	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 40,801.00	RD\$ 489,612.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 311,413.11	RD\$ 3,736,957.30
21	20	Unidad	Memoria RAM 32GB para ProLiant BL460c Gen 9	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 13,323.00	RD\$ 266,460.00		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 34,924.93	RD\$ 698,498.64	RD\$ -	RD\$ -
22	6	Unidad	Servicios de Comunicación	RD\$ 441,490.51	RD\$ 2,648,943.10	RD\$ -	RD\$ -		RD\$ 389,398.07	RD\$ 2,336,208.42	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 438,034.56	RD\$ 2,679,007.37
Total Items habilitados				RD\$ 2,648,943.10	RD\$ 2,648,943.10	Total Items habilitados	RD\$ 2,236,946.42		Total Items habilitados	RD\$ 3,493,093.80	Total Items habilitados	RD\$ 310,017.61	Total Items habilitados	RD\$ 6,789,364.80
Propuesta de adjudicación				RD\$ -	RD\$ 865,352.09	RD\$ -	RD\$ 865,352.09		RD\$ 2,426,626.76	RD\$ 148,049.88	RD\$ 311,262.91	RD\$ 311,262.91	RD\$ 344,789.61	RD\$ 344,789.61

12. En fecha 9 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

Oferente	Monto oferta económica	Calculo garantía de seriedad de la oferta	Monto presentado garantía de seriedad de la oferta	Vigencia garantía	Cumple
IQTEK Solutions, SRL	\$2,648,945.10	\$26,489.45	\$40,000.00	5/10/2021 hasta 5/10/2022	SI
Dipuglia PC Outlet Store, SRL	\$2,386,346.00	\$23,863.46	\$40,000.00	5/10/2021 hasta 5/4/2022	SI
Sinergit, SA	\$3,493,094.36	\$34,930.94	\$40,000.00	5/10/2021 hasta 17/2/2022	SI
All Office Solutions TS, SRL	\$592,405.43	\$5,924.05	\$5,989.50	5/10/2021 hasta 5/4/2022	SI
TCO Networking, SRL	\$5,829,093.62	\$58,290.94	\$120,000.00	5/10/2021 hasta 5/4/2022	SI
Cecoma, SRL	\$6,942,287.65	\$69,422.88	\$85,000.00	5/10/2021 hasta 28/2/2022	SI

13. Que el monto total a adjudicar excede la disponibilidad financiera referida en el numeral 2 de la presente acta, por RD\$660,108.62 razón por la cual la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió una disponibilidad completiva por dicha suma en fecha 09 de noviembre de 2021. Al respecto el numeral 7 del artículo 33 establece que: *“Al momento de la toma de decisiones el Comité de Compras y Licitaciones podrá continuar con la adjudicación de un proceso que haya iniciado bajo un umbral determinado, siempre y cuando las ofertas económicas recibidas, no sean superior al diez por ciento (10%) del umbral correspondiente a ese procedimiento, previa confirmación de la disponibilidad financiera del excedente del presupuesto base presentado para la adjudicación”*.

14. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

15. El apartado 22 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica; y, 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica y presente el menor precio”*.

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2021-068, realizado por la Gerencia de Tecnología, de fecha 10 de agosto de 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 29 de julio de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento núm. RI-CP-BS-2021-012, elaborados en el mes de julio 2021.

VISTO: El pliego de condiciones específicas para la adquisición de materiales y equipos para el área de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliarios, elaborado en el mes de septiembre de 2021.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, de fecha 26 de agosto de 2021.

VISTA: La convocatoria e invitación a presentar ofertas en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, realizada en fecha 22 de septiembre de 2021.

VISTAS: Las enmiendas núms. 1 y 2 realizadas al pliego de condiciones, en fechas 30 de septiembre y 20 de octubre de 2021.

VISTO: El acto auténtico notarial número 74-2021, de fecha 5 de octubre de 2021, debidamente instrumentado por el doctor Wilfrido Suero Díaz, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades comerciales IQTEK Solutions S.R.L., Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L., Sinergit, S.A., All Office Solutions, S.R.L., TCO Networking, S.R.L., y Cecomsa, S.R.L., en fecha 5 de octubre de 2021.

VISTOS: Los informes preliminares financieros, de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos en fecha 7 y 11 de octubre de 2021, respectivamente.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informe preliminar de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, de fecha 12 de octubre de 2021.

VISTAS: Las notificaciones de aspectos subsanables, realizadas mediante correo electrónico, en fecha 13 de octubre de 2021, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 18 de octubre de 2021.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 22 de octubre de 2021.

VISTA: El acta núm. 003 de aprobación de informes definitivos de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, de fecha 26 de octubre de 2021.

VISTO: El acto notarial núm. 038/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-012.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 9 de noviembre de 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 9 de noviembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 9 de noviembre de 2021, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, llevado a cabo para la adquisición de materiales y equipos de soporte técnico y comunicaciones del Registro Inmobiliario.



SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, llevado a cabo para la adquisición de materiales y equipos de soporte técnico y comunicaciones del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	1-30-11765-9	RD\$865,352.08	Ítems 5, 7, 20 y 21	Entrega: La entrega de los productos será a más tardar 4 semanas a partir de la suscripción del contrato. Pago: Pago del 100% de los materiales y equipos entregados con crédito a 30 días, a partir de la recepción conforme.
Sinergit, S.A.	1-01-89584-5	RD\$2,426,626.77	Ítems 16 y 22	
All Office Solutions TS, S.R.L.	1-31-21122-4	RD\$148,049.88	Ítem 1	
TCO Networking, S.R.L.	1-31-16526-5	RD\$371,292.98	Ítems 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 17	
Cecomsa, S.R.L.	1-02-31616-3	RD\$344,786.91	Ítems 2, 4, 14, 15, 18 y 19	

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-012, llevado a cabo para la adquisición de materiales y equipos de soporte técnico y comunicaciones del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 9 de noviembre de 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez** consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras con voz sin voto, quien funge como secretaria.

-Fin de documento-